

*¿Cómo podemos
apostar por la
memoria común si no
problematizamos que
se garantice la
pública?*

02.07.2021

CAUSAS COMUNES

CAROLINA BOTERO

La fragilidad de la
memoria digital

**Nací en Colombia,
en medio de una guerra
que no ha terminado.
Viví las tragedias de las
noticias cotidianas del
conflicto en el campo
colombiano. Conocí de
cerca el pánico y la
incertidumbre de
quienes sabemos que
una bomba, un
secuestro, una mina,
una amenaza están tan
solo a la vuelta de la
esquina.**

La compleja fragilidad de la memoria digital

Carolina Botero

Nací en Colombia, en medio de una guerra que no ha terminado. Viví las tragedias de las noticias cotidianas del conflicto en el campo colombiano. Conocí de cerca el pánico y la incertidumbre de quienes sabemos que una bomba, un secuestro, una mina, una amenaza están tan solo a la vuelta de la esquina, que no discriminan. La guerra contra la guerrilla, la guerra contra las drogas, la guerra alimentada por la inequidad y guerreada entre vecinos.

Eso sí, vivir en Bogotá me protegió de no ser una víctima directa. Me enseñó a leer que el dolor se mide en cifras, grandes cifras como las del [Registro Único de Víctimas](#): más de 8 millones de víctimas, casi una cuarta parte de personas desaparecidas o fallecidas. Como cualquier otra persona en Colombia, tengo mi versión de esta guerra y me he convencido de que las historias detrás de las cifras y la construcción de la memoria colectiva es la que nos permitirá crear la versión de nuestra penosa realidad. La memoria entonces como la apuesta del proceso colectivo del recuerdo, del que sirve para sanar. Como cuando en el velorio nos sumamos a traer las memorias de quien nos dejó para, en un proceso de recuerdo colectivo, sumar a la tristeza memorias que arrancan sonrisas.

¿Cómo trasladamos esos recursos cotidianos a procesos masivos? Ante la realidad latinoamericana de la violencia del siglo XX nuestras sociedades han construido una respuesta para hablar del derecho a la verdad que tiene como uno de sus pilares la memoria. Así el sistema interamericano de derechos humanos, describe la memoria como la forma

...en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a derechos humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos,

Es la manera de recordar a los estados sus obligaciones para la provisión de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos. Lo que pasa es que sin el Estado la construcción de la memoria pública es prácticamente imposible. Sin la memoria pública, las piezas que permiten el duelo colectivo y la construcción de la memoria común, quedan incompletas y se convierten en barreras infranqueables del proceso colectivo de sanación.

Los procesos de memoria en Chile o Argentina son referentes mundiales, pero el colombiano enfrenta retos importantes no solo porque se desarrollará sin haber cerrado el conflicto, con un estado todavía adversarial a reconocer su rol para la memoria pública, pero, además porque se hace en medio de un cambio de tecnologías que representa un importante reto para la memoria.

Una parte importante del conflicto armado colombiano -incluyendo el proceso de paz con las FARC y otros grupos armados- sucede y se cuenta con tecnologías digitales. Especialmente Internet y su

disruptora capacidad de dar voz a cualquier persona y de poner a circular cantidades impresionantes de contenidos, es también un medio con sus propios retos para garantizar la memoria.

La fragilidad de la memoria digital

En 2018 la Ministra de Cultura advirtió que, en materia de memoria digital estábamos ante “el agujero negro digital de la memoria histórica y cultural de los países”. Hablaba de lo efímero de internet y de cómo la Biblioteca Nacional -la que tiene a cargo el patrimonio cultural del país- no contaba con las herramientas legales de derecho de autor para desarrollar el depósito legal digital. Es decir, advirtió que no tenían la capacidad para preservar páginas web y contenidos de cuentas de redes sociales importantes para la historia colombiana. Señaló que la biblioteca no estaba pudiendo preservar la memoria.

Uno de los ejemplos que la Ministra entregó para ilustrar el agujero negro fue el de la desaparición de la voz de la guerrilla de las FARC durante el proceso de paz. En 2016 se firmó el acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno colombiano, acuerdo al que se llegó después de varios años de negociaciones en la Habana, Cuba. No cabe duda que para alguien interesado en ese momento de la historia colombiana la información de las cuentas de redes sociales de sus protagonistas sería una fuente de información primaria importante. Sin embargo, la Ministra advirtió que estando las FARC en la lista de grupos terroristas internacionales, incluso durante el proceso de paz, las plataformas responsables de las redes sociales como Twitter, Facebook o Youtube bloquean el contenido y cancelan esas cuentas con frecuencia. Dado que la biblioteca no puede copiar y preservar, y si nadie más lo hizo, esta memoria desaparece.

Para la Ministra de Cultura la incapacidad de las entidades patrimoniales para preservar las voces y la discusión pública de ese momento histórico hace que lo que se conserve sea una historia incompleta -no solo la información de las FARC sino cualquier otro protagonista- y esto se debe no solo a lo efímero de la tecnología o a su costo, también a su vulnerabilidad por ser contenido disidente con un alto componente político.

... una memoria parcial o mínima de momentos decisivos de la vida política, científica, cultural o social del país, (es) la pérdida de la historia de instituciones públicas y privadas, o medios de comunicación que marcaron una pauta a nivel nacional y que desaparecen antes de ser copiadas. La pérdida de buena parte de la producción de movimientos sociales, comunitarios, ONG's, organizaciones de grupos étnicos que en muchas ocasiones se ve amenazada por el carácter transitorio de los mismos, las dificultades tecnológicas y presupuestales y el carácter de denuncia de muchos de estos contenidos, haciendo más difícil la permanencia de su producción en internet, la vulnerabilidad de la información digital, las coyunturas políticas y la volatilidad de la información...

La Ministra de Cultura consiguió la excepción al derecho de autor en 2018, pero han pasado tres años y esta excepción no se ha reglamentado, mientras subsisten los otros aspectos de su denuncia.

Es decir, en 2021 a pesar del esfuerzo de la Ministra de Cultura las diferentes voces de la memoria pública digital, componente necesario para la verdad de nuestro conflicto interno, no está garantizada. Son muchos los desafíos que permanecen para que sea posible acceder a las varias versiones, las memorias de los diferentes actores, sin ellas será difícil que Colombia conozca sus verdades.

¿Cómo construir la memoria común si no hay acceso a las varias aristas de la memoria pública? No tenemos garantizada la memoria digital de los sucesos más recientes o en construcción, es el caso de la implementación del acuerdo de paz con las FARC, o la del hasta ahora fallido proceso de paz que Colombia adelanta desde 2018 con la guerrilla del ELN, o la de los paros y revueltas populares que se adelantan en Colombia desde 2019 -que han estado atravesados por abuso de la fuerza pública que lucha contra un enemigo interno y no protege la protesta de la ciudadanía-.

Más allá del derecho de autor

Se debe cuestionar el rol del derecho de autor que crea un ambiente de inseguridad jurídica donde una biblioteca patrimonial siente que no puede cumplir su misión, la de preservar estos contenidos. Un sistema inflexible que sirva de barrera para ocultar la memoria es inadmisibles al favorecer un falso dilema, entre proteger el derecho individual del autor y el colectivo de la memoria.

De otra parte, la memoria como instrumento y respuesta a la verdad sobre dictaduras, conflictos armados internos, y abusos estatales en contextos democráticos, tiene retos que alcanza a mencionar la ministra de cultura en esa carta. Además del derecho de autor, enuncia que se requieren capacidades tecnológicas y presupuestarias para las bibliotecas patrimoniales -agrego para archivos nacionales, comisiones de la verdad o centros de memoria-, y reconoce retos en la medida en que esta memoria es de contenidos que pueden referirse a denuncias y a su alto contenido político.

Entre esos retos está el riesgo de que la memoria digital desaparezca por ser catalogado el contenido, o su vocero, como terrorista. El concepto de terrorismo persigue un fin loable, pero es un concepto vago que legitima acciones que afectan los derechos de las personas y que puede ser instrumentalizado por el Estado especialmente en contextos de dictaduras, conflictos armados internos, y abusos estatales en contextos democráticos, precisamente los entornos en los que el reconocimiento y construcción del derecho a la verdad se desarrollan.

¿Cómo podemos apostar por la memoria común si no problematizamos que se garantice la pública? El estado es facilitador pero también barrera de pedazos de memoria que se necesitan en el proceso de encontrar las verdades colectivamente. La memoria debe servir al derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos, la identidad de los perpetradores y es el derecho de la sociedad a saber qué pasó para no repetirlo, pero sobre todo, para en el proceso de esa construcción encontrar calma, sanar.